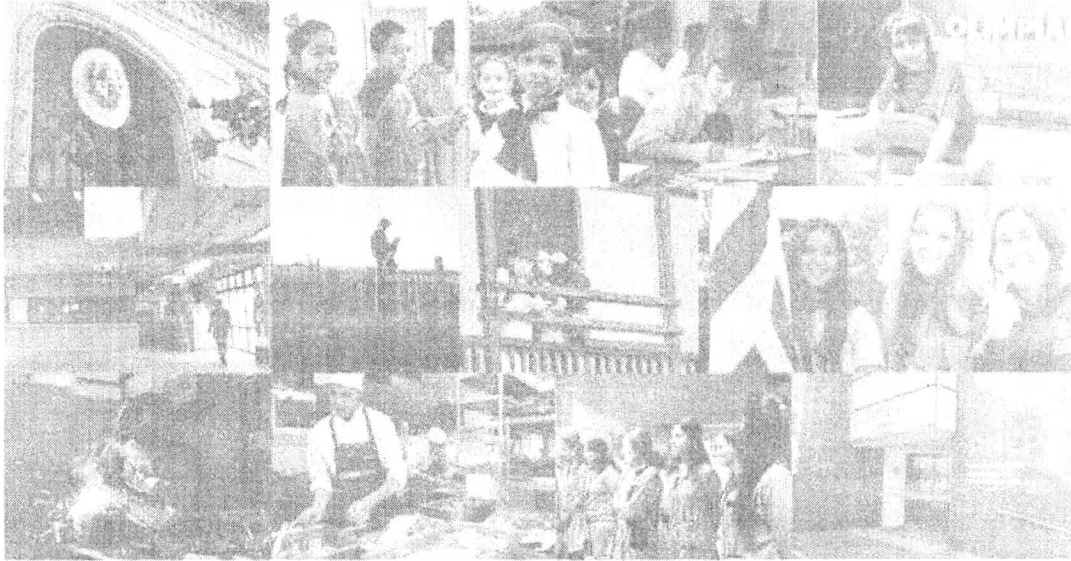




ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 3/2021

Asunto: Designar Directora General de Educación Inicial y Primaria a la Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro Torrens.

Acta N° 1/021, Res. N° 21

Exp. 2021-25-1-000403

Fecha: 2/2/21



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/2021

Por la presente Circular N° 3/2021, se comunica la Resolución N°21 del Acta N°1/021 de fecha 2 de febrero de 2020, que se transcribe a continuación;

VISTO: lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N°19.889, referidos a las designaciones de los Directores Generales de Educación;

RESULTANDO: que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Directores Generales de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Directores Generales de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro Torrens, quien se desempeñó con solvencia hasta el día de la fecha como Directora General del ex Consejo de Educación Inicial y Primaria, cuenta con destacada trayectoria en el subsistema educativo, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Directora General de Educación Inicial y Primaria;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Designar Directora General de Educación Inicial y Primaria a la Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro Torrens a partir de la correspondiente toma de posesión.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Establecer que la Secretaria General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

/Firmado:/ Dr. Robert Silva García, Presidente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP-CODICEN